



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla



COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEBLA



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA



Secretaría de la Función Pública
Gobierno de Puebla



PODER JUDICIAL



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PUEBLA



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
PUEBLA



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



PODER JUDICIAL



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA
EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA



Directorio Comité Coordinador Estatal

Eira Zago Castro
Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

Luis Francisco Fierro Sosa
Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla

Juan Carlos Moreno Valle Abdala
Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

José Eduardo Hernández Sánchez
Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

Rita Elena Balderas Huesca
Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Edgar Sánchez Farfán
Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Janeth Bustamante Abdala
Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Índice de contenidos

Fundamento legal	09
Introducción	11
Proyectos estratégicos	13
Anexo 1. Resumen de proyectos	57



Términos y siglas

En el presente documento se utilizan los siguientes términos y siglas:

ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla.

ATA: Anexo Transversal Anticorrupción.

CCE: Comité Coordinador Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Son integrantes del Comité Coordinador Estatal:

- I. Un representante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla;
- III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla;
- IV. La persona Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla;
- V. Un representante del Consejo de la Judicatura;
- VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y
- VII. El Presidente de la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

CEPC: Comité Estatal de Participación Ciudadana.

ITAIPUE: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

LSAEP: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

MOSE PEAPUEBLA: Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

PAE: Plan Anual De Evaluación.

PAE PEAPUEBLA: Plan Anual de Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Puebla.

PTA: Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal.

PEAPUEBLA: Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

PI PEAPUEBLA: Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

PE: Proyecto Estratégicos.

RPCA: Red de Participación Ciudadana Anticorrupción.

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SERA: Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.



Fundamento legal

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupcion



Sistema Nacional Anticorrupción

Se crea con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción” el 27 de mayo de 2015.

Sistema Estatal Anticorrupción

Se crea derivado de la reforma al artículo 125 de la Constitución Política del estado de Puebla para incorporar la figura del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla el 4 de noviembre de 2016.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Se promulga el decreto por el que expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que es de orden público, de observancia general y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Fundamento
Legal
PTA 2024

Ley del
**Sistema
Anticorrupción
del estado de
Puebla**

Artículo 6

Dispone que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos señalados en su artículo 3 fracción VII.

Artículo 8

Se dispone que el Comité Coordinador Estatal es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla y que tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción.

Artículo 9 fracción I

Establece, entre otras, la facultad de elaborar un Plan de Trabajo Anual al Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción.

Artículo 35 fracción VII

Faculta a la Secretaría Técnica, entre otras, para realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador Estatal, al órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva.

El Comité Coordinador aprobó, en su segunda sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023 a través del ACUERDO 2S.E.C.C.2023/12/15-02 su Programa de Trabajo Anual para el ejercicio 2024 (PTA 2024).

Como resultado, el presente Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador constituye el cumplimiento del diseño, promoción y evaluación de la política pública en materia anticorrupción al proponer, planear y ejecutar acciones concretas a través de los

proyectos que se presentan en este documento y que dan atención a la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) y su Programa de Implementación (PI PEAPUEBLA).

Con estos precedentes y con fundamento en los artículos 6, 8 y 9 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presenta su Programa de Trabajo Anual 2024.



Introducción

En el marco de la estrategia estatal de combate a la corrupción iniciada en el año 2021 con la publicación de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) y consolidada en el año 2022 con la aprobación y posterior publicación de los dos instrumentos de política pública de la PEAPUEBLA; el Programa de Implementación (PI PEAPUEBLA) y el Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE PUEBLA); el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCE) asume la responsabilidad de continuar con acciones que permitan dar atención y, a su vez, mitiguen los efectos generados por el malestar de la corrupción dentro del estado de Puebla, teniendo como base la cooperación y coordinación entre sus integrantes.

Durante el año 2023 el CCE impulsó una serie de proyectos estratégicos, mismos que tuvieron como soporte lo establecido en el PI PEAPUEBLA, con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de la estrategia generada por dicho instrumento de planeación. Se debe mencionar la importancia de dicho programa, ya que engloba estrategias, líneas de acción e indicadores que permiten poner en marcha las prioridades definidas en la PEAPUEBLA, así como articular su implementación dentro de procesos de planeación, ejecución y presupuestación en el seno de las instituciones que participan en el combate y control de la corrupción en Puebla.

El presente programa de trabajo presenta la continuidad de los proyectos generados y propuestos por los miembros del Comité Coordinador durante el año 2023. Estos proyectos fueron alineados a la PEAPUEBLA, así como a sus instrumentos de política pública

de acuerdo a la periodicidad establecida para el cumplimiento de cada una de las prioridades de política pública (corto, mediano y largo plazo). De esta manera, para el ejercicio 2024 se tiene por objetivo culminar con el cumplimiento de las prioridades de política pública cuyo horizonte de cumplimiento es el corto plazo, así como continuar con el cumplimiento de aquellas prioridades de la PEAPUEBLA a mediano plazo.

Por ello y con la finalidad de lograr que en el año 2025 se obtengan resultados satisfactorios en la primera evaluación del cumplimiento de la PEAPUEBLA, la cual se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el MOSE PEAPUEBLA, el presente PTA 2024 centra su atención en la culminación de cada una de las actividades que atienden las prioridades de corto plazo.



Proyectos **Estratégicos**

En esta sección se presentan cada uno de los proyectos que serán llevados a cabo en el transcurso del año 2024 los cuales, en su mayoría, son continuidad de lo presentado en el PTA 2023, ya que, dentro de la planificación presentada por cada uno de los miembros del CCE se contemplan diferentes etapas o fases de ejecución, mismas que tienen como periodo de conclusión el año 2024.

En comparación con el PTA del año 2023, el PTA 2024 da prioridad a la continuidad de actividades, estableciendo un proceso que permitirá dotar de un período de tiempo suficiente para lograr la realización de cada una de las

actividades contempladas dentro del diseño de los proyectos. De esta manera, se asegura contar con información suficiente para realizar una posterior evaluación de actividades con los elementos necesarios para identificar la incidencia de cada uno de los miembros del Comité Coordinador en la prevención y combate de la corrupción.

En este contexto, se tiene un total de 29 proyectos, mismos que atienden 40 prioridades, lo cual representa la atención del 80% de las prioridades de política pública establecidas en la PEAPUEBLA.

29 Proyectos Estratégicos

Plan Anual de Trabajo 2023 - 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción



Es importante destacar la participación y compromiso que cada uno de los integrantes del CCE reflejan en el cumplimiento de la PEA-PUEBLA, ya que se asumen como los agentes de la transformación que el estado requiere en materia anticorrupción, de igual forma en el presente documento se visualizan los esfuerzos de la SESEA a fin de continuar colaborando de forma técnica y estableciendo los medios para articular las estrategias para prevenir y combatir la corrupción.



Proyectos **Estrategicos** (PE)



Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA

Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
35	35.2	35.2.2
44	44.2	44.2.1
		44.2.2
45	45.2	45.2.3

Objetivo general	Promover la creación de espacios de diálogo con el sector social para dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA), la Política (PEAPUEBLA), sus ejes, prioridades, estrategias y líneas de acción en las que la sociedad pueda participar en el combate a la corrupción y en la construcción de una cultura de integridad y legalidad.
Objetivo específico:	Lograr a través de acciones de difusión como diálogos, conversatorios conferencias y talleres, que la ciudadanía esté informada sobre las acciones en las que es posible su involucramiento para el combate a la corrupción.
Descripción del proyecto:	La socialización del combate a la corrupción se hará a través de espacios de diálogo e interacción, estos espacios contarán con personas expertas en la materia, así como de los organismos sociales que evalúan nacional e internacionalmente el fenómeno de la corrupción, con la finalidad de dar a conocer de manera efectiva el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y la PEAPUEBLA, buscando fortalecer la participación ciudadana para que se involucre activamente en el combate a la corrupción y contribuya a la construcción de una cultura de integridad y legalidad.



Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho

Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
26	26.1	26.1.2
44	44.1	44.1.1
		44.1.2
		44.1.3
	44.2	44.2.1
46	46.1	46.1.3

Objetivo general	Promover la cultura de la legalidad y el Estado de derecho en el sector empresarial, la academia, la sociedad civil y ciudadanía en general, mediante la adopción de valores que prevengan las conductas que deriven en actos de corrupción.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir la corrupción mediante el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho, la integridad, la ética y los valores, en las instituciones académicas, sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil. Desarrollar actividades en las universidades para fortalecer los valores en los jóvenes. Desarrollar campañas de difusión de los valores en las empresas y gobierno. Socializar los conceptos y buenas prácticas de la cultura de la legalidad y el Estado de derecho, la integridad, la ética y los valores, en las instituciones académicas, sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil.
Descripción del proyecto:	El proyecto está diseñado para fomentar una cultura orientada hacia la legalidad y el respeto al Estado de derecho en sectores clave como el empresarial, académico y la sociedad civil. Su enfoque central se basa en la adopción de prácticas y valores éticos que actúen como barrera preventiva contra los actos de corrupción.



Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
23	23.1	23.1.1
26	26.1	26.1.1
31	31.1	31.1.2
33	33.1	33.1.2
		33.1.3
42	42.1	42.1.3
44	44.1	44.1.1
45	45.2	45.2.1

Objetivo general	Diseñar y ejecutar un programa de capacitación continuo y permanente en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción para organismos empresariales, espacios académicos, sociedad civil y ciudadanía en general, para tener una ciudadanía informada y capacitada en los mecanismos anticorrupción implementados en las instituciones gubernamentales.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al sector empresarial, academia y sociedad civil en temas relacionados con los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, derechos humanos, ética, valores e integridad, protección al denunciante, denuncia anónima, notas públicas, observatorios y laboratorios ciudadanos. • Capacitar al sector empresarial en temas relacionados con la integridad corporativa, adquisiciones públicas y penitencia cultural en el sector empresarial.

Descripción del proyecto:

El Programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción en los tres sectores, considerando la capacitación continua y sostenible, diseñada acorde con las prioridades, estrategias y líneas de acción delineadas en la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), seguirá un calendario anual, proporcionando flexibilidad para replicarse en años sucesivos y adaptarse a las dinámicas cambiantes. Las capacitaciones se llevarán a cabo con la colaboración de personas expertas en los temas y se impartirán a integrantes del sector empresarial, sociedad civil, academia y ciudadanía en general, ya sea de manera virtual o presencial.

PE4. Modelo de integridad

Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
31	31.2	31.2.1
33	33.1	33.1.1
	33.2	33.2.1
34	34.2	34.2.2
42	42.1	42.1.2
45	45.2	45.2.2
46	46.1	46.1.1
		46.1.2

Objetivo General

Promover un modelo de integridad en el sector privado y en la sociedad civil mediante la construcción de una nueva cultura de ética e integridad en diversas esferas de la sociedad organizada, el servicio público, la empresa privada y la educación que prevenga actos de corrupción, fortalezca el tejido social, fomente la participación democrática de la ciudadanía y mejore las condiciones de vida de toda la población con un enfoque de derechos humanos y justicia social.



Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar, a través de mesas de trabajo, el Modelo de integridad para lograr el compromiso de implementación de los sectores empresarial y gubernamental. • Fomentar principios y normas para prevenir y combatir la corrupción en los sectores académico, empresarial y sociedad civil.
Descripción del proyecto:	El modelo de integridad se constituye de una serie de metodologías y herramientas que se implementarán a través de una plataforma de gestión en integridad, fomentando la ética institucional y previniendo la corrupción en el sector privado.

PE5. Mejores prácticas en fiscalización superior y rendición de cuentas para el combate a la corrupción.

Ente coordinador del proyecto: ASE

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
12	12.1	12.1.1
		12.1.2
	12.2	12.2.1
		12.2.2
		12.2.3
		12.2.4
		12.2.5
		12.2.6
13	13.1	13.1.2
14	14.1	14.1.1
		14.1.2
		14.1.3
15	15.1	15.1.1



Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
16	16.1	16.1.1
	16.2	16.2.3
		16.2.4
		16.2.5
41	41.1	41.1.3
		41.2.2

Objetivo general	Disminuir los espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad y el abuso del poder en la gestión pública, mediante la mejora de procesos, control interno, auditoría, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas del estado de Puebla.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias que permitan robustecer los procesos y el control interno de las entidades fiscalizadas, con estricto apego a la ley y a la normativa jurídica aplicable. • Adoptar metodologías y herramientas de auditoría que permitan implementar acciones de fiscalización superior con mayor efectividad. • Fomentar acciones orientadas a la adopción de buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas del estado de Puebla.

Descripción del proyecto:

El proyecto denominado *Mejores prácticas en fiscalización superior y rendición de cuentas para el combate a la corrupción* se enfoca en el desarrollo de un conjunto de acciones que permitan dar cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, en el corto, mediano y largo plazo. El objetivo del mismo es identificar los rubros de actuación en los que la Auditoría Superior del Estado de Puebla centrará los esfuerzos institucionales, siendo estos de manera general:

- Fortalecimiento del control interno orientado a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones; confiabilidad de la información; y cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas. Esto con el objeto de proporcionar congruencia entre los objetivos institucionales establecidos y el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Adopción de metodologías y herramientas de auditoría que den como resultado una mayor efectividad en la labor de fiscalización superior. Lo anterior refiere tanto a la aplicación de normas nacionales e internacionales en los procesos de fiscalización; así como en el desarrollo y aplicación de tecnologías que permitan facilitar procesos y la evaluación de desempeño.
- Promoción de buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de prevenir la corrupción.

Es importante señalar que el proyecto se sustenta en el desarrollo de un tablero de control, en el que se identifiquen las metas en el corto, mediano y largo plazo, así como los responsables de ejecución de cada una de las actividades orientadas a dar cumplimiento a las diferentes prioridades de política pública. Aunado a ello, se considera la calendarización de actividades, la definición de los medios de verificación, así como los entregables correspondientes.

De esta manera, el Tablero de Control permitirá identificar de manera clara los resultados obtenidos, mismos que serán parte del Informe Anual correspondiente y, por consecuencia, este Tablero permitirá delinear los esfuerzos que cada unidad administrativa al interior de la Auditoría Superior del Estado deberá emprender en materia de fortalecimiento institucional, fomento a la integridad e impulso de buenas prácticas anticorrupción.



Ente coordinador del proyecto: FECC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
7	7.1	7.1.3
8	8.2	8.2.2

Objetivo general	Desarrollar un micro sitio web dentro del portal de la Fiscalía General del Estado de Puebla, mediante el cual se haga del conocimiento del público en general información de interés para el combate a la corrupción, como son: datos básicos de contacto, ubicación, medios de comunicación, proceso de denuncia, facultades, y actividades relevantes, entre otros, fomentando la transparencia proactiva.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información sobre la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como: datos básicos de contacto, ubicación, medios de comunicación, proceso de denuncia, facultades y actividades relevantes, entre otros. • Coadyuvar en la transparencia proactiva del actuar de la institución. • Fomentar el acercamiento ciudadano mediante el establecimiento de canales de comunicación digital. • Orientar al público en general con respecto al proceso de denuncia a través del micro sitio web, así como de formularios electrónicos de denuncia. • Garantizar el derecho humano de acceso a la justicia y combatir, a través de las nuevas tecnologías, la corrupción.
Descripción del proyecto:	Con este proyecto se busca fomentar el acercamiento con la ciudadanía y los entes públicos y coadyuvar a fortalecer la transparencia del actuar de la institución a través de la creación de un micro sitio web que permita facilitar el proceso de denuncia digital y el acceso a información referente a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.



Guía para la investigación de delitos por hechos de corrupción

Ente coordinador del proyecto: FECC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
3	3.2	3.2.1
7	7.2	7.2.2
8	8.1	8.1.1

Objetivo general	Establecer un mecanismo estandarizado para la investigación de los delitos por hechos de corrupción.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> Emitir la Guía para la investigación de delitos por hechos de corrupción, que describa las diligencias a realizar para la investigación de estos delitos. Promover un enfoque basado en los derechos humanos y una perspectiva de género en la investigación de delitos por hechos de corrupción. Mejorar la eficacia y eficiencia en la investigación de los delitos por hechos de corrupción.
Descripción del proyecto:	La guía para la investigación de delitos por hechos de corrupción se establecerá como un instrumento estandarizado que permita fortalecer las capacidades de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción para investigar los delitos por hechos de corrupción.



Ente coordinador del proyecto: FECC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
8	8.2	8.2.1
		8.2.2
18	18.1	18.1.2

Objetivo general	Reforzar los procesos que permiten mantener actualizado el manual de organización, para fortalecer la estructura orgánica y definir funciones, atribuciones, objetivos y responsabilidades establecidas por la normatividad.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> Definir las funciones y responsabilidades de cada unidad administrativa, así como las relaciones jerárquicas y de coordinación. Precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada unidad, evitando la duplicidad de funciones, en detrimento de la calidad y productividad. Homologar los procedimientos para identificar responsables y funciones específicas. Delimitar claramente las responsabilidades y obligaciones de cada unidad administrativa
Descripción del proyecto:	Este proyecto consolidará el marco legal específico de las funciones del personal que conforman la estructura orgánica delimitando, a su vez, las responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.



Revisión de manuales administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
18	18.1	18.1.1
19	19.1	19.1.1
		19.1.2

Objetivo general	Fomentar marcos de actuación claros mediante la revisión integral de los manuales administrativos de la administración pública estatal, que permita garantizar la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades que tienen a cargo, en apego al marco normativo vigente, así como evitar la duplicidad de funciones.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none">• Reforzar los procesos de actualización de manuales administrativos a fin de fortalecer el cumplimiento de responsabilidades establecidas en el marco normativo aplicable.• Impulsar la revisión integral de los manuales administrativos de toda la administración pública estatal para identificar duplicidad de funciones y promover su eliminación.
Descripción del proyecto:	Realizar la revisión de manuales administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en apego a la normatividad aplicable.

PE10. Contraloría social y mecanismos alternos de participación para la vigilancia ciudadana

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
22	22.1	22.1.1
	22.2	22.2.2
36	36.1	36.1.2

Objetivo general	Promover el involucramiento tanto de las personas beneficiarias de programas como de la población en general en el control de la corrupción, a través de mecanismos de contraloría social, participación y vigilancia ciudadana.
Objetivo específico:	Impulsar el uso de tecnologías de la información para la difusión y fomento de acciones de contraloría social, participación y vigilancia ciudadana.
Descripción del proyecto:	Realizar acciones en materia de contraloría social y participación que propicien el involucramiento tanto de personas beneficiarias de programas como de la población en general en la vigilancia ciudadana y en la prevención y control de posibles actos de corrupción en la gestión pública a nivel estatal.

PE11. Evaluación de trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado de Puebla

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
21	21.1	21.1.1
	21.2	21.2.2

Objetivo general	Promover la mejora de la gestión pública a través de la evaluación de trámites y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
Objetivo específico:	Contribuir en la promoción del uso de medios electrónicos para facilitar el desahogo de los trámites y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
Descripción del proyecto:	Evaluar los trámites y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con mayor demanda, para poder detectar áreas de oportunidad o riesgo, e implementar acciones y/o recomendaciones para su mejora y para la prevención de actos de corrupción.

PE12. Ética e integridad en el servicio público

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
18	18.1	18.1.1 18.1.2
	18.2	18.2.1
22	22.1	22.1.2
41	41.3	41.1.2
	41.2	41.2.1
42	42.3-	42.3.1 42.3.2
43	43.1	43.1.2
44	44.1	44.1.2

Objetivo general	Promover la ética y la integridad a través de acciones de capacitación y difusión, así como el fomento de la integración de Comités de Ética en las dependencias y entidades de la administración pública estatal para fortalecer la cultura de la integridad en el sector público.
-------------------------	---

Objetivo específico:

- Promover la capacitación en materia de ética y prevención de la corrupción de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Promover la prevención, identificación y gestión de los conflictos de interés a través de acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas de la administración pública estatal.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones de los Comités de Ética de las dependencias y entidades, mediante acciones de asesoría y seguimiento.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los Comités de Ética, a fin de emitir observaciones que les permitan mejorar su desempeño.
- Actualizar la normativa estatal vigente en materia de ética e integridad en alineación a la normativa federal para propiciar conductas éticas que reduzcan los riesgos de corrupción en el servicio público.
- Difundir la normativa actualizada entre las personas servidoras públicas de la administración pública estatal, a fin de sensibilizarlos respecto a los principios y valores que deben regir su actuar.
- Promover la identificación de riesgos éticos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal a fin de inhibir cualquier situación en la que potencialmente pudiera materializarse un acto de corrupción.
- Propiciar la generación de mecanismos de participación en la elaboración de Códigos de Conducta para fomentar el sentido de apropiación y legitimidad de los mismos, además de concientizar y sensibilizar sobre su importancia.

Descripción del proyecto:	<p>Implementar acciones de capacitación y difusión en materia de ética e integridad en el servicio público, así como promover la integración y correcta operación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en las instituciones que conforman la administración pública estatal.</p> <p>Asimismo, realizar la homologación con la normativa federal de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. • Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. • Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. <p>Dicha actualización se realiza en atención a la solicitud de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación a los gobiernos locales para contar con un marco normativo homologado en materia de ética e integridad, así como en abono al cumplimiento a las líneas de acción 18.1.1, 18.1.2, 18.2.1, 22.1.2, 41.1.2, 42.3.1 y 42.3.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.</p>
----------------------------------	---

PE13. Fortalecimiento del programa presupuestario en materia de inhibición y sanción de actos de corrupción

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
1	1.1	1.1.2
	1.2	1.2.4

Objetivo general	<p>Fortalecer las acciones anticorrupción mediante la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos, objetivos y metas de los programas presupuestarios enfocados en la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas no graves.</p>
-------------------------	---

<p>Objetivo específico:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la planeación, programación y ejecución de los recursos y acciones anticorrupción en materia de faltas administrativas no graves. • Fomentar el seguimiento y evaluación a los objetivos y metas de los programas presupuestarios enfocados en la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas no graves.
<p>Descripción del proyecto:</p>	<p>El programa presupuestario <i>Inhibición y sanción de actos de corrupción</i> es un instrumento de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en materia anticorrupción y su fortalecimiento en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación; contribuye a lograr mayor eficiencia y eficacia en los objetivos y metas para la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas no graves.</p> <p>El fortalecimiento del programa presupuestario se encuentra orientado al logro de resultados mediante la vinculación de las etapas del ciclo presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación: vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, programas regionales y especiales. • Programación y presupuestación: elaboración del programa presupuestario bajo la metodología de marco lógico: <ul style="list-style-type: none"> - Ficha técnica del programa presupuestario - Estrategia programática - Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas técnicas de objetivos, indicadores y metas - Asignación presupuestaria con base en resultados, ¿En qué se gasta?, ¿Para qué se gasta? y ¿Quién gasta? • Ejecución: acciones y aplicación del recurso para dar cumplimiento a los objetivos y metas programados en el programa presupuestario. • Seguimiento y evaluación: monitoreo de la asignación del dinero, avances y cumplimiento de las metas de los indicadores y ejercicio del gasto.

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
3	3.1	3.1.1 3.1.3
7	7.1	7.1.1

Objetivo General	Ampliar la <i>Red de buzones digitales de quejas y denuncias</i> en las diversas oficinas gubernamentales, con la finalidad de brindar mayor accesibilidad para la presentación de quejas y denuncias ciudadanas.
Objetivo específico:	Fortalecer la cultura de la denuncia a través de la ampliación de la <i>Red de buzones digitales</i> que actualmente se ubica en diversas oficinas gubernamentales al interior del estado, brindando mayor accesibilidad a la ciudadanía para la formulación de quejas o denuncias mediante el uso de herramientas tecnológicas, logrando minimizar los tiempos de atención entre la presentación de la queja o denuncia ciudadana, hasta su trámite.
Descripción del proyecto:	El proyecto de ampliación de <i>Buzones digitales de quejas y denuncias</i> busca facilitar la formulación de quejas y denuncias ciudadanas por posibles actos de corrupción, así como una eficiente gestión de éstas, ya que, a través de la ampliación de la <i>Red de buzones digitales</i> se eleva la posibilidad de que la ciudadanía haga de conocimiento a la autoridad competente sobre acciones u omisiones que pudiesen constituir faltas administrativas. Dicho proyecto surge derivado de la modernización de los buzones digitales que se inició en agosto de 2023, con la sustitución de los buzones físicos de quejas y denuncias que ya se encontraban instalados en oficinas gubernamentales, a través de los cuales se recibían las quejas o denuncias ciudadanas por escrito lo que implicaba tiempos de atención prolongados e inversión en traslados para poder recabar los escritos y darles trámite. Por ello, se realizó la sustitución de buzones físicos por buzones digitales, mismos que contienen un código <i>Quick Response</i> (QR) que, mediante su lectura, dirige al ciudadano a la Plataforma PROIntegridad https://prointegridad.puebla.gob.mx/ , para la presentación de su queja o denuncia de forma remota, agilizando su recepción y posterior trámite.

Ente coordinador del proyecto: Consejo de la Judicatura

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
1	1.2	1.2.2
2	2.2	2.2.1
3	3.2	3.2.2
7	7.2	7.2.2

<p>Objetivo general</p>	<p>Combatir y prevenir la corrupción en la institución a través de la colaboración y desarrollo de mecanismos anticorrupción de manera efectiva entre las autoridades encargadas de distintas etapas del proceso, desde la detección inicial de indicios de corrupción hasta la determinación y sanción de los delitos correspondientes, a fin de generar un entorno sin actos delictivos por hechos de corrupción dentro del Poder Judicial del Estado de Puebla. Esta colaboración fomenta la sinergia y la coordinación entre los distintos actores involucrados, permitiendo una respuesta más efectiva y eficiente ante situaciones de corrupción.</p>
<p>Objetivo específico:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes e instrumentos jurídicos para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen delitos por faltas administrativas de manera eficiente. • Fortalecer la publicación de datos útiles y procurar el desarrollo de mecanismos de comunicación para detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar delitos por hechos de corrupción. • Impulsar procesos estandarizados para la presentación y seguimiento de denuncias de hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, las personas servidoras públicas e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando un enfoque de derechos humanos. • Desarrollar guías, herramientas y esquemas de colaboración que faciliten la publicación y, a su vez, permitan la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial, y el debido proceso.

Descripción del proyecto:

Este proyecto busca no solo mejorar los procesos de sanción por faltas administrativas o actos de corrupción, sino también fomentar la prevención y crear un ambiente institucional en el que la corrupción sea visiblemente reducida, para lograrlo se enfatiza la colaboración entre las autoridades encargadas y el desarrollo de mecanismos efectivos contra la corrupción.

**Acciones con resultados**

Ente coordinador del proyecto: Consejo de la Judicatura

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
1	1.3	1.3.1 1.3.2
9	9.2	9.2.1
13	13.1	13.1.3

Objetivo general

Mejorar la gestión institucional del Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la implementación de mecanismos de control y evaluación efectivos que permitan supervisar y verificar la gestión de los recursos, el cumplimiento de los objetivos y metas, contribuyendo a promover la confianza y credibilidad del Sistema de Justicia del Estado de Puebla.

Objetivo específico:

- Garantizar la suficiencia de recursos y capacidades de las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
- Elaborar una guía o metodología de evaluación de las personas servidoras públicas

Descripción del proyecto:

Este proyecto está enfocado en elevar la calidad y eficiencia de la administración del Poder Judicial del Estado de Puebla mediante la introducción de sistemas de control y evaluación de alto rendimiento. Estos mecanismos están destinados a supervisar y corroborar la correcta utilización de los recursos, así como el logro de los objetivos y metas establecidos por la institución. Esta iniciativa tiene como finalidad primordial fortalecer la confianza y credibilidad depositada en el Sistema de Justicia del Estado de Puebla por parte de la ciudadanía y demás actores involucrados.


Estrategia integral de transparencia y rendición de cuentas: ¿Sabías que?
Ente coordinador del proyecto: ITAIPUE
Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
14	14.2	14.2.1
20	20.1	20.1.1
		20.1.2
21	21.2	21.2.1
22	22.2	22.2.1
27	27.2	27.2.3
29	29.2	29.2.2
31	31.1	31.1.1
32	32.1	32.1.1
		32.1.2
		32.1.3
35	35.1	35.1.1
39	39.1	39.1.1
41	41.1	41.1.4
	41.3	41.3.1
		41.3.2

Objetivo general	Generar una estrategia de aplicabilidad en materia de transparencia y rendición de cuentas con los diferentes sectores del estado de Puebla (público y privado) que permita la adopción de esquemas de colaboración entre los mismos, con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales a través de acciones puntuales en los diferentes frentes de atención.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar que los Sujetos Obligados den a conocer de manera proactiva los trámites, servicios y programas sociales que ya hacen y que tienen más impacto en la sociedad (dentro de su deber-hacer). • Generar conocimientos que empoderen a la sociedad y la incentiven en la participación y permita que se involucre en temas de rendición de cuentas, mediante la transparencia proactiva. • Generar mecanismos de vigilancia ciudadana y medición del impacto social respecto de las atribuciones de los Sujetos Obligados. • Generar mecanismos de vinculación e intercambio de información con el sector empresarial del estado de Puebla, como agente replicador.
Descripción del proyecto:	El ITAIPUE realizará una serie de acciones dirigidas a los distintos sectores del estado de Puebla, entre los que se destaca el acercamiento con el sector empresarial, sociedad, así como sujetos obligados.

PE18. Programa de capacitación y especialización 2023-2024 de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Ente coordinador del proyecto: SERA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de acción
1	1.1	1.1.1
3	3.1	3.1.2
7	7.1	7.1.2

Objetivo general	Proveer las herramientas cognitivas fundamentales para el correcto desarrollo y especialización de la función jurisdiccional administrativa.
-------------------------	--

Objetivos específicos:	Adquirir los conocimientos generales y específicos que, mediante conferencias, talleres, y exposiciones incidan en el desarrollo y especialización del factor humano de la Sala Especializada.
Descripción del proyecto:	<p>El presente proyecto consiste en la creación de una estrategia al interior de la Sala Especializada para el fortalecimiento institucional, mediante el diseño, la implementación y evaluación de un Plan Anual de Capacitación para las personas servidoras públicas de la SERA.</p> <p>A continuación, se describen los temas prioritarios en los que se capacitará al factor humano:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema Nacional Anticorrupción 2. Régimen administrativo de las personas servidoras públicas 3. Ley General de Responsabilidades Administrativas 4. Finanzas públicas 5. Contratación pública 6. Auditoría pública 7. Responsabilidad patrimonial del Estado 8. Perspectiva en la actividad jurisdiccional 9. Convencionalidad

PE19. Plan Anual de Evaluación (PAE PEAPUEBLA)

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
11	11.1	11.1.1
		11.1.2
13	13.2	13.2.1
		13.2.2
38	38.1	38.1.1
		38.1.2
41	41.1	41.1.1
	41.2	41.2.3
42	42.1	42.1.1

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
47	47.2	47.2.2
		47.2.3

Objetivo general	Generar un instrumento de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Puebla, con el fin de valorar objetiva y sistemáticamente el proceso de implementación.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las capacidades institucionales mediante una métrica, la cual dará evidencia sobre la evolución y la consolidación de las instituciones anticorrupción. • Conocer de manera específica las atribuciones legales y el área de incidencia de cada uno de los entes del Comité Coordinador para cumplir con su mandato anticorrupción en el estado. • Tener un conjunto de indicadores de gestión y fenómeno que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción. • Contar con un mecanismo de valoración cualitativa de los avances reportados del Plan de Trabajo Anual 2024.

Descripción del proyecto:

El plan anual de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Puebla (PAE PEAPUEBLA) forma parte del Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE PEAPUEBLA). Estará integrado desde los pilares de la evaluación aplicables de acuerdo a su temporalidad, con el objetivo de obtener información de manera sistemática y documentada.

Esta evaluación consiste en la aplicación de seis elementos (denominados elementos evaluativos en el MOSE PEAPUEBLA), los cuales son: el pilar de recursos que abarca la aplicación de la métrica de capacidades institucionales, el pilar de procesos que consiste en el análisis del mandato anticorrupción de los miembros del Comité Coordinador, el pilar de resultados que consiste en lo reportado en el Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, el pilar del valor público que se desprende de los indicadores globales, el pilar de participación ciudadana que se basa en la inclusión de actores sociales como la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción y, finalmente, el contexto de la PEAPUEBLA mediante el seguimiento a través del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Adicionalmente, se establece una estrategia para valorar el avance reportado de los proyectos del Plan de Trabajo Anual 2024, mediante la ponderación de 4 criterios: desempeño, avances, sostenibilidad e indicadores.

**Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción**

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
6	6.1	6.1.2
9	9.1	9.1.1
11	11.1	11.1.2
20	20.1	20.1.1
		20.1.2
		20.1.3
	20.2	20.2.1

38	38.1	38.1.1
		38.1.2
41	41.1	41.1.1
		41.2
42	42.1	42.1.1
		47.1.1
47	47.1	47.1.2
		47.1.3
		47.2.2
	47.2	47.2.3
		49.2.1
49	49.2	49.2.2

Objetivo general	Gestionar la información de los indicadores que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción en el estado.
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los indicadores de primer, segundo y tercer nivel; así como a los indicadores globales de la PEAPUEBLA. • Generar un aplicativo a la medida de las necesidades de seguimiento de la PEAPUEBLA.

Descripción del proyecto:

Este proyecto presenta la continuidad de lo presentado en el PTA 2023, con el fin de consolidarse como una herramienta informática que permita centralizar la información necesaria para que el Comité Coordinador Estatal de seguimiento a las políticas integrales, metodologías de medición e indicadores, para este ejercicio se buscará contar con el prototipo funcional.

El sistema busca integrar dimensiones endógenas y exógenas de la PEAPUEBLA en diferentes niveles de relación con las estrategias y líneas de acción que se pondrán en marcha; en este sentido, el primer nivel tiene mayor relación con las acciones planeadas, mientras que el tercer nivel considera elementos sistémicos y endógenos del fenómeno de la corrupción.

Para el primer nivel se retoman los indicadores del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, como segundo nivel los indicadores del Programa Especial Anticorrupción del Gobierno de Puebla 2019-2024, en el tercer nivel se consideran variables contenidas en el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y los indicadores globales integran una medición general de los tres niveles.

Con el Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción se pretende tener un conjunto amplio de indicadores de gestión y de fenómeno que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción en el estado, fundamentado en el valor público de la información y la generación de datos abiertos.

PE21. Agenda para la gestión de riesgos anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
11	11.2	11.2.1
20	20.1	20.1.1
		20.1.2
24	24.2	24.2.3
31	31.2	31.2.1
34	34.1	34.1.1
	34.2	34.2.1

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
35	35.2	35.2.1
41	41.1	41.1.1
	41.2	41.2.3
45	45.2	45.1.3
47	47.1	47.1.1

Objetivo general	Implementar el modelo de gestión de riesgos en el sector público y privado del estado de Puebla.
Objetivo específico:	Incorporar y homologar el modelo de riesgos en la administración pública del estado de Puebla con el apoyo del Comité Coordinador Estatal.
Descripción del proyecto:	<p>La Agenda para la gestión de riesgos anticorrupción en una primera etapa, durante el año 2023, consistió en el desarrollo de herramientas metodológicas para su implementación. En su siguiente etapa se difundirá desde un enfoque estratégico que busca identificar, analizar y gestionar proactivamente los riesgos de corrupción en el sector público y privado (en el sector privado se requerirá la participación activa del Comité Estatal de Participación Ciudadana), en el marco de la <i>Alianza por la integridad municipal</i> que será iniciada por la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio 2024.</p> <p>Existen cinco elementos que serán difundidos como básicos para establecer una agenda común de gestión de riesgos, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Gobierno y liderazgo. 2. Integración. 3. Colaboración e información. 4. Procesos de gestión de riesgos de corrupción. 5. Mejora continua.

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
1	1.1	1.1.4
	1.2	1.2.3
11	11.1	11.1.1
		11.1.2
13	11.2	11.2.1
		13.1
13	13.1	13.1.1
		13.1.4
		13.2
24	13.2	13.2.1
		13.2.2
24	24.2	24.2.3
49	49.1	49.1.2
		49.2
		49.2.1
	49.2	49.2.2
Objetivo general	Identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción para poner al alcance de diversas audiencias los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública.	

Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la temática de combate a la corrupción de la Ley de Egresos 2024 para conocer la cantidad de recurso destinada al combate de la corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública. • Impulsar la transparencia presupuestaria como un elemento de rendición de cuentas mediante la publicación de los montos destinados al combate a la corrupción. • Identificar en cuáles entes públicos se concentra mayor porcentaje de presupuesto.
Descripción del proyecto:	<p>El Anexo Transversal Anticorrupción integrará información presupuestal útil para identificar los recursos destinados a la prevención y combate a la corrupción, mediante la publicación de la Ley de Egresos para el Estado de Puebla. Así mismo, la instancia rectora (SESEA) dará seguimiento en conjunto con las instituciones públicas participantes en el ATA durante el ejercicio fiscal 2024, y difundirá la invitación a sumarse a otras instituciones para el ejercicio 2025.</p>

PE23. Alianza por la Integridad Municipal

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
43	43.2	43.2.2
	43.1	43.1.1
44	44.1	44.1.1

Objetivo general	<p>Establecer bases de colaboración para facilitar a los ayuntamientos la adopción de estrategias de prevención y combate de la corrupción, tales como la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y los mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que será incorporada a la Plataforma Digital Nacional (PDN) y a la Plataforma Digital Estatal (PDE).</p>
-------------------------	---

<p>Objetivos específicos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer acciones para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y las políticas Integrales. • Impulsar acciones para cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto a la PDN sobre la incorporación de la información que corresponda a los sistemas S1 Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, S2 Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y S3 Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados, todos de la PDN y sus equivalentes de la PDE. • Establecer acciones estratégicas de comunicación y sensibilización para la promoción, fomento y difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos, en el ayuntamiento.
<p>Descripción del proyecto:</p>	<p>El presente proyecto contempla el fortalecimiento de los gobiernos locales en materia de integridad y anticorrupción mediante sesiones de trabajo regionales que acerquen herramientas prácticas que permitan a los municipios avanzar en el cumplimiento de sus mandatos anticorrupción.</p>



Curso de inducción en materia anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de acción
42	42.1	42.1.1
43	43.1	43.1.1 43.2.2

Objetivo general	Brindar conocimientos básicos a las personas servidoras públicas que les permita tomar decisiones y asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar conocimientos básicos referentes a la prevención y combate de la corrupción contemplados en el módulo 1 del curso de inducción a personas servidoras públicas de los entes públicos. • Realizar las gestiones para el desarrollo de los contenidos del módulo 2, con la participación de las instituciones integrantes del Comité Coordinador Estatal.
Descripción del proyecto:	<p>Durante el año 2024 se capacitará a personas servidoras públicas a través de un curso de inducción en materia anticorrupción (virtual), a través de una plataforma digital que será facilitada en un inicio por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés). Este proyecto contendrá las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Impartición del módulo 1 en la plataforma digital con el primer grupo de personas servidoras públicas; B. Gestionar acciones para el efectivo desarrollo de contenidos del módulo 2, con la participación de los miembros del Comité Coordinador Estatal.

PE25. Conmemoración del Día internacional contra la corrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
26	26.1	26.1.3
32	32.1	32.1.1
44	44.1	44.1.2
44	44.1	44.1.3

<p>Objetivo general</p>	<p>Promover, difundir e intercambiar información relevante y útil para la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como la socialización de acciones, mecanismos y herramientas que faciliten la transparencia y el acceso a la información, a través de actividades de vinculación dirigidas a autoridades municipales, entes públicos, academia y sociedad en general en el marco de la conmemoración del Día internacional contra la corrupción.</p>
<p>Objetivo específico:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un espacio de intercambio de información en materia anticorrupción. • Vincular a los actores principales del sector público en el combate a la corrupción con el sector social. • Fortalecer la participación ciudadana y facilitar el intercambio de buenas prácticas en materia de corresponsabilidad, participación y vigilancia ciudadana, con un enfoque dirigido al combate de la corrupción y la disuasión de faltas administrativas
<p>Descripción del proyecto:</p>	<p>Conmemorar el Día internacional contra la corrupción mediante la organización de un foro destinado a autoridades municipales, entes públicos y sector social. El propósito principal es difundir información pertinente y esencial para la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas. Además, se busca promover la cooperación y la participación de instituciones y entes para llevar a cabo acciones que contrarresten el impacto negativo de este malestar.</p>

PE26. Revista #PueblaSinCorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
44	44.1	44.1.1
48	48.1	48.1.1

<p>Objetivo general</p>	<p>Poner a disposición información socialmente útil y relevante para la ciudadanía en Puebla sobre la corrupción, fomentando el conocimiento, la toma de conciencia y las acciones frente a esta problemática, mediante el desarrollo de medios digitales e impresos accesibles que contengan datos y recursos informativos alrededor del tema anticorrupción.</p>
--------------------------------	--

<p>Objetivo específico:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un medio de difusión de información para la ciudadanía y personas servidoras públicas del estado de Puebla que sirva como canal de comunicación efectivo, el cual busca transmitir datos relevantes sobre asuntos gubernamentales, estudios y análisis enfocados en materia anticorrupción, así como en incentivar y promocionar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. • Colaborar estrechamente con organizaciones civiles, academia y medios de comunicación para amplificar la difusión de la revista, con el fin de asegurar que ésta llegue a diversos segmentos de la sociedad, maximizando su impacto y fomentando una mayor participación y cooperación en la lucha contra la corrupción. • Generar un mayor conocimiento de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, sobre los esfuerzos y herramientas disponibles para combatir la corrupción, así como una mayor difusión del trabajo que el Sistema realiza. • Socializar buenas prácticas en materia anticorrupción en todos los sectores.
<p>Descripción del proyecto:</p>	<p>El proyecto <i>Revista #PueblaSinCorrupción</i> consistirá en la difusión de dos nuevos ejemplares (números 6 y 7), mediante los cuales se difundirán artículos e información de interés para la ciudadanía, donde la comunidad académica, las personas servidoras públicas, el mundo empresarial y la sociedad en general puedan conocer, compartir y dialogar alrededor del tema de la anticorrupción. El propósito principal es fomentar la cultura anticorrupción, al mismo tiempo que se divulgan las acciones llevadas a cabo por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los miembros del Comité Coordinador en esta materia.</p>

PE27. Podcast *Ecos contra la corrupción*

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
48	48.2	48.2.1
48	48.2	48.2.2

<p>Objetivo General</p>	<p>Difundir, a través de un <i>podcast</i>, información relevante en materia anticorrupción e integridad pública, además de estrechar lazos con entidades e instituciones que abonen a la lucha contra la corrupción. Esta herramienta ofrecerá episodios periódicos que abordarán casos, iniciativas gubernamentales y buenas prácticas para la prevención y combate de la corrupción. Se llevarán a cabo entrevistas con personas expertas, representantes de instituciones y ciudadanía comprometida con la lucha anticorrupción.</p>
<p>Objetivo específico:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un canal informativo y receptivo a las necesidades y preguntas de la sociedad; de este modo, se busca proporcionar una herramienta efectiva y accesible que permanecerá disponible en diferentes plataformas para que la población pueda consultarla, informarse y aclarar sus dudas sobre temas anticorrupción de manera directa y sin complicaciones. • Difundir los trabajos realizados por el Sistema Estatal Anticorrupción.
<p>Descripción del proyecto:</p>	<p>Este proyecto constituye la continuación de la iniciativa lanzada en 2023, a fin de consolidar y expandir la presencia de contenido audiovisual dedicado a la lucha anticorrupción en el estado de Puebla. Para el año 2024 se tiene previsto llevar a cabo la segunda temporada de esta serie, la cual será presentada a través de plataformas reconocidas como <i>YouTube</i>, <i>Spotify</i>, <i>Amazon Music</i> y la página de internet oficial del Sistema Estatal Anticorrupción. Cada episodio ofrecerá un enfoque profundo y detallado sobre diversos aspectos de la lucha contra la corrupción, en el formato de entrevistas, investigaciones y análisis de casos de corrupción. En esta segunda temporada se propone consolidar un espacio de diálogo periódico e informativo para socializar los esfuerzos y conceptos en la materia.</p>

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
48	48.1	48.1.1
Objetivo general	Sensibilizar y movilizar a la sociedad en el estado de Puebla contra la corrupción, promoviendo valores éticos y la adopción de comportamientos íntegros en todos los ámbitos, mediante una campaña de comunicación y plataformas en línea con mensajes claros y persuasivos que destaquen las consecuencias negativas de la corrupción y resalten la importancia de la cultura de la legalidad y la integridad.	
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar espacios que comuniquen los efectos de la corrupción y las acciones que se realizan desde el sector público y sociedad civil. • Dar a conocer los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, sus integrantes y las acciones concretas que realizan en la lucha contra la corrupción. • Sensibilizar a la ciudadanía en la importancia del combate a la corrupción y su papel como agente transformador. 	
Descripción del proyecto:	El presente proyecto implementará estrategias de comunicación y vinculación que fortalezcan y socialicen la prevención y combate de la corrupción en el estado, a través de campañas de difusión a lo largo de 2024, en diversos canales de comunicación para abarcar un amplio espectro de la sociedad. Las estrategias podrán incluir la producción y difusión de anuncios en medios masivos de comunicación, especialmente en radio y televisión, con mensajes relevantes y persuasivos centrados en la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad como elemento esencial en la prevención y combate de la corrupción. Estas tácticas visuales se complementarán con información precisa y llamativa para captar la atención de la audiencia mediante la utilización de diversas plataformas de redes sociales y medios de comunicación para amplificar el alcance y la participación ciudadana, con contenidos adaptados a estos canales, que promuevan la cultura de la legalidad y la integridad.	



Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
6	6.1	6.1.1
		6.1.2
12	12.1	12.1.3
16	16.2	16.2.1
		16.2.2
20	20.1	20.1.2
	20.2	20.2.2
21	21.2	21.2.2
29	29.1	29.2.1

<p>Objetivo general</p>	<p>Implementar la Plataforma Digital Estatal, de acuerdo a lo señalado en los artículos 48 y 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, como un mecanismo de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>
<p>Objetivo específico:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una herramienta tecnológica que integre y conecte los sistemas de información o conjuntos de datos de los entes públicos del estado, cuyo contenido se considere de utilidad para prevenir y combatir la corrupción. • Impulsar la Plataforma Digital Estatal como una herramienta de inteligencia para fomentar la integridad, la prevención y el combate a la corrupción, a fin de crear valor para el gobierno y la sociedad, a partir de la utilización y análisis de grandes cantidades de datos. • Fortalecer la interconexión de entes públicos a la Plataforma Digital Nacional, mediante la implementación de las herramientas generadas a partir del establecimiento de la Plataforma Digital Estatal.
<p>Descripción del proyecto:</p>	<p>La Plataforma Digital Estatal es un instrumento de inteligencia institucional del Sistema Estatal Anticorrupción para el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y facultades y que, al estar compuesta por elementos informáticos que integran y conectan los diversos sistemas, subsistemas y conjuntos de datos relevantes para la identificación de actos de corrupción, se convierte en una herramienta que facilita el desempeño de funciones y atribuciones de los órganos internos de control.</p> <p>Para esto, los protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones que haya emitido la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción o la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, serán obligatorios para todos los entes públicos, a fin de incorporar su información a la Plataforma Estatal y posteriormente establecer la interconexión a la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Para alcanzar los objetivos del proyecto, la Secretaría Ejecutiva realizará acciones de coordinación y acompañamiento a los entes públicos encargados de generar y proveer la información, para identificar su estatus de adopción tecnológica y proponer soluciones que les permitan acceder a los desarrollos, concentrar e interoperar sus datos en los sistemas de la PDE y, finalmente, dar cumplimiento a las leyes en la materia.</p>



Anexo 01. **Resumen de proyectos**

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 4 y 5	35, 44 y 45	PE 1	Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 3 y 5	26, 44 y 46	PE 2	Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 3, 4 y 5	23, 26, 31, 33, 42, 44 y 45	PE 3	Programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 3, 4 y 5	31, 33, 34, 42, 45 y 46	PE 4	Modelo de integridad	Comité Estatal de Participación Ciudadana
Eje 2 y 5	12, 13, 14, 15, 16 y 41	PE 5	Mejores prácticas en fiscalización superior y rendición de cuentas para el combate a la corrupción	Auditoría Superior del Estado

Eje de la PEAPUE-BLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 1	7 y 8	PE 6	Micro sitio de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
Eje 1	3, 7 y 8	PE 7	Guía para la investigación de delitos por hechos de corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
Eje 1 y 2	8 y 18	PE 8	Manual de organización de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
Eje 2	18 y 19	PE 9	Revisión de manuales administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal	Secretaría de la Función Pública
Eje 3 y 4	22 y 36	PE 10	Contraloría social y mecanismos alternos de participación para la vigilancia ciudadana	Secretaría de la Función Pública.

Eje de la PEAPUE-BLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 3	21	PE 11	Evaluación de trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado de Puebla	Secretaría de la Función Pública
Eje 2, 3, 5	18,22,41,42,43 y 44	PE 12	Ética e integridad en el servicio público	Secretaría de la Función Pública
Eje 1	1	PE 13	Fortalecimiento del programa presupuestario en materia de inhibición y sanción de actos de corrupción	Secretaría de la Función Pública
Eje 1	3 y 7	PE 14	Ampliación de la Red de buzones digitales de quejas y denuncias	Secretaría de la Función Pública
Eje 1	1, 2, 3 y 7	PE 15	Un Poder Judicial sin corrupción	Consejo de la Judicatura
Eje 1, 2	1,9 y 13	PE 16	Acciones con resultados	Consejo de la Judicatura

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 2, 3, 4 y 5	14, 20, 21, 22, 27, 29, 31, 32, 35, 39 y 41	PE 17	Estrategia integral de transparencia y rendición de cuentas: ¿Sabías qué?	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
Eje 1	1, 3 y 7	PE 18	Programa de capacitación y especialización 2023-2024 de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
Eje 2, 4 y 5	11, 13, 38, 41, 42 y 47	PE 19	Plan Anual de Evaluación (PAE PEAPUEBLA)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1, 2, 4 y 5	6, 9, 11, 20, 38, 41, 42, 47 y 49	PE 20	Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 2, 3, 4 y 5	11, 20, 24, 31, 34, 35, 41, 45 y 47	PE 21	Agenda para la gestión de riesgos anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje de la PEAPUE-BLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 1, 2, 3 y 5	1, 11, 13, 24 y 49	PE 22	Anexo Transversal Anti-corrupción (ATA)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	43 y 44	PE 23	Alianza por la Integridad Municipal	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	42 y 43	PE 24	Curso de inducción en materia anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 3, 4, 5	26, 32 y 44	PE 25	Conmemoración del Día internacional contra la corrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	44 y 48	PE 26	Revista #PueblaSinCorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	48	PE 27	Podcast <i>Ecós contra la corrupción</i>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje de la PEAPUE-BLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 5	48	PE 28	Fomento a la cultura de la integridad y la legalidad	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1, 2, 3	6, 12, 16, 20, 21 y 29	PE 29	Plataforma Digital Estatal	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Programa de Trabajo Anual 2024
Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción Puebla

